

mente reintegradas, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 300 pesetas, serán satisfechos por las opositoras al presentar la instancia y no podrán ser devueltos más que en el caso de no ser admitidas a examen por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en él.

Todo lo cual se anuncia para general conocimiento.

Valencia, 15 de septiembre de 1981.—El Presidente, Manuel Girona Rubio.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom. 14.501-E.

21994

*RESOLUCION de 15 de septiembre de 1981, de la Diputación Provincial de Valencia, por la que se transcribe lista de admitidos a la oposición libre para provisión de una plaza de Médico adjunto de la Beneficencia Provincial de la especialidad «Medicina General», con destino en el Hospital Provincial.*

Relación provisional de firmantes admitidos, que se publica a los efectos de presentación de reclamaciones por plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

1. D.<sup>a</sup> Carmen Bueno Selles.
2. D.<sup>a</sup> Pilar Canelles Gamir.
3. D.<sup>a</sup> Carmen Casado Contreras.
4. D. Adolfo Castelló Navarro.
5. D. Moisés Diago Madrid.
6. D. Luis Miguel Ferrer Arranz.
7. D. José Ramón Ferri Ferri.
8. D. Antonio Foncubierta Fernández.
9. D.<sup>a</sup> Rosa María Fuster Torresa.
10. D.<sup>a</sup> Remedios Giner Duran.
11. D. José Vicente Giner Gómez.
12. D. Santiago Gómez Ballestín.
13. D. Alfonso González-Cruz Cervellera.
14. D.<sup>a</sup> Carmen González Muñoz.
15. D. Guillermo Grau Jornet.
16. D.<sup>a</sup> Dolores Guillem Periche.
17. D. Agustín Herrera Ballester.
18. D. Juan José Llopis Llopis.
19. D. Víctor F. Martínez Lorenzo.
20. D.<sup>a</sup> Isabel María Meneu Berenguer.
21. D.<sup>a</sup> Josefa Pedro Moll.
22. D. Carlos Montamarta Martínez.
23. D. Daniel Montaña Buchaca.
24. D. Juan Andrés Moren Gil.
25. D. José Murciano Revert.
26. D. Vicente Navarro Ibáñez.
27. D. J. Ramón Navarro i Sanz.
28. D. Enrique Ortega González.
29. D. Luis Peris Romero.
30. D. Joaquín Portilla Sogorb.
31. D. Bernardino Roca Villanueva.
32. D.<sup>a</sup> Pilar Román Sánchez.
33. D. Vicente Sanchis Salvador.
34. D. Eduardo Carlos Talens Escríhuela.
35. D.<sup>a</sup> Josefa Natividad Tamarit Torres.
36. D. Julián Vidal Navarro.
37. D. Khaled Zaiem Hammude.

Se hace constar que no hay firmantes excluidos.

Valencia, 15 de septiembre de 1981.—El Presidente, Manuel Girona Rubio.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom.—14.502-E.

21995

*RESOLUCION de 17 de septiembre de 1981, de la Diputación Provincial de La Rioja, referente al concurso convocado al efecto para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Haro.*

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y no habiéndose excluido a ninguno de los solicitantes, han sido admitidos los siguientes, relacionados por orden de presentación.

1. Don Ricardo Fernández Álvarez, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, con destino en la Aduana de Irún.
2. Don José Luis García Álvarez, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, Jefe de la Sección de la Administración Principal de Aduanas de Orense.
3. Don Francisco Javier Jiménez Jiménez, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Gestión Aduanera, Jefe de Negociado de Viajeros en la Aduana de Barajas.
4. Don Jesús Manuel Serrano Casado, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Gestión Aduanera, actualmente en el Servicio de Viajeros del Aeropuerto Madrid-Barajas.

5. Don Juan Antonio Ruiz González, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Gestión Aduanera, Jefe de Negociado de Automóviles de la Aduana de Madrid.

6. Don José Luis García Humada, del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, con destino en la Delegación de Hacienda de Palencia.

7. Don José Miguel Merino Iglesias, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Gestión Aduanera, actualmente en el Servicio de Viajeros del Aeropuerto Madrid-Barajas.

8. Doña María del Carmen Gallego Soto, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Gestión Aduanera, Jefe de Negociado en el Servicio de Recursos y Reclamaciones de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales.

9. Don Rafael Serrano Justel, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, con destino en la Aduana del Puerto de Santa María.

10. Doña Gloria Naya Mombrú, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Gestión y Liquidación, con destino en la Delegación de Hacienda de Barcelona.

11. Don Ramón Carlos Pérez Goñi, del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, con destino en la Delegación de Hacienda de La Rioja.

12. Don Carlos Joaquín Martínez Martínez, del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, con destino en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de La Rioja.

13. Doña María del Carmen Lasheras Pérez-Caballero, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Contabilidad, Jefe de Sección de Clases Pasivas en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de La Rioja.

14. Don Jesús Antonio Ruiz de la Cuesta Prior, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, con destino en Dancharinea de la Aduana Principal de Pamplona.

15. Don Gabriel Correa Cabellos de Oropesa, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, con destino en la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Algeciras.

Lo que se hace público para que los concursantes puedan interponer reclamaciones ante la Corporación Provincial, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; a tenor de lo dispuesto en el artículo 81 del Estatuto orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda.

Logroño, 17 de septiembre de 1981.—El Presidente, Joaquín Ibarra Alcoya.—6.455-A.

21996

*RESOLUCION de 22 de septiembre de 1981, del Ayuntamiento de Lorca, referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero Superior.*

Por resolución de esta Alcaldía se ha elevado a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero Superior, vacante en este Ayuntamiento, en los mismos términos en que apareció publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» y «Boletín Oficial del Estado», de fechas 7 de mayo y 3 de junio, ambos del presente año, respectivamente. La composición del Tribunal calificador de tal oposición es la siguiente:

Presidente: Don José López Fuentes, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Lorca; suplente, don Benigno Sánchez Morales, Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Miguel F. García Ruiz, Jefe de la Sección de Administración Local; suplente, don Rafael López Casares, Técnico-Letrao, ambos en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Antonio Bódalo Santoyo, Profesor adjunto de Química; suplente, don Antonio Soler Andrés, Catedrático de Química; ambos, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Pedro Morales Manzanera; suplente, don Andrés Soto Amorós; ambos, Ingenieros Industriales, en representación del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales.

Don Juan Jódar Martínez; suplente, don Salvador García Ayllón; ambos, Ingenieros, en representación del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

El Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento de Lorca.

Secretario del Tribunal, don Laureano Ibáñez Miñaro, Técnico de Administración General de la Corporación.

Igualmente, efectuado el sorteo para establecer el orden de actuación de los aspirantes, ha correspondido el número 1 a don Mariano Motos Bueren, continuándose por orden alfabético a partir de él.

Contra la composición del Tribunal se podrá recusar conforme determina el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo.